



ACUERDO REGIONAL N° 148-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 16 días del mes de marzo de 2021, en la Sala Virtual del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo el tercer punto de la exposición del Gerente Regional de Infraestructura sobre el estado situacional del Colegio de Alto Rendimiento del Distrito de Ahuac - Provincia de Chupaca, el Gerente de Infraestructura cede el pase al Sub Gerente Regional de Estudios – Ing. Anthony Ávila Escalante, el cual indica que el proyecto del COAR actualmente se encuentra en el segundo entregable, el cual el expediente técnico lo pasaron a los evaluadores, y directamente han realizado una evaluación rápida y han observado que tienen deficiencias técnicas, motivo por el cual están haciendo el levantamiento de observaciones correspondientes para que puedan subsanar en un plazo máximo de diez días calendarios, y posterior a ello nuevamente tendrán que revisar el expediente técnico para su aprobación de haber sido subsanado lo indicado en la norma.

Que, ante lo vertido por el funcionario, el Alcalde del Distrito de Ahuac – Sr. Ciro Samaniego Rojas, indica que en el año 2019 han entregado el terreno totalmente saneado con agua, desagüe y fluido eléctrico para que puedan ejecutar el Colegio de Alto Rendimiento, el cual ya paso dos años que posiblemente el consultor no entrega de acuerdo a la información a cerca de dos millones de soles que está invirtiendo el Gobierno Regional, es por ello que tienen las esperanzas de que esta gestión en curso lo pueda ejecutar, ya que considera que la gestión que vendría lo dejaría de lado no lo consideraría importante, ya que es de conocimiento que son más de 300 estudiantes que están estudiando y son de las diferentes provincias. De esta manera, considera que este proyecto es macro regional y la ejecución del expediente técnico debe corresponder al Gobierno Regional, ya que no podría perderse dicho presupuesto.

Que, ante la exposición vertida, el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse indica que están en la cuenta regresiva para la culminación de la gestión, y teniendo el clamor de la población recién se pondrían la mano al pecho y trabajarían con dedicación, siendo que el pueblo cataloga y evalúa el rol político de acuerdo a los compromisos que se han asumido, y estando ya en el tercer año es comprensible que exista dichas manifestaciones. Asimismo, pide que dicha problemática del Colegio de Alto Rendimiento se traslade a la Comisión Permanente de Infraestructura a fin de que haga el seguimiento del caso, con la finalidad de superar los inconvenientes.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Zórdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Que, el Consejero Saúl Arcos Galván señala que su persona converso con el Gobernador Regional, entendiendo que la Municipalidad garantiza el presupuesto en la parte de electrificación, desagüe, siendo que el problema es el desagüe fluvial y justamente cuando recurren a otras instancias y no reciben el respaldo, lógicamente tienen que llamar a los responsables. Por lo que pide recomendar al Alcalde de Ahuac, al Gobierno Regional Junín y funcionarios a cargo de la obra, busquen la mejor alternativa para que den una solución a dicha problemática respecto al saneamiento básico y al desagüe fluvial del proyecto del COAR del Distrito de Ahuac.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, recomendar al Ejecutivo Regional, Alcalde del Distrito de Ahuac y funcionarios a cargo de la obra, busquen la mejor alternativa para que den una solución a dicha problemática respecto al saneamiento básico y al desagüe fluvial del proyecto del Colegio de Alto Rendimiento - COAR del Distrito de Ahuac.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: RECOMENDAR, al Ejecutivo Regional, Alcalde del Distrito de Ahuac y funcionarios a cargo de la obra "Mejoramiento del Servicio Educativo del Colegio de Alto Rendimiento (COAR-JUNÍN) Distrito de Ahuac, Provincia de Chupaca, Departamento de Junín, busquen la mejor alternativa para que den una solución a la problemática respecto al saneamiento básico y al desagüe fluvial de la obra en mención.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Infraestructura el seguimiento de la problemática de la obra "Mejoramiento del Servicio Educativo del Colegio de Alto Rendimiento (COAR-JUNÍN) Distrito de Ahuac, Provincia de Chupaca, Departamento de Junín, a fin de superar los inconvenientes de la obra en mención.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los 16 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Cordova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN